Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1471-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 21 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-02274703- -NEU-LYT#MSEG - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-02274703- -NEU-LYT#MSEG, del registro del Ministerio de Seguridad, la Ley de Administración Financiera y Control 2141, su Decreto Reglamentario N° 2758/95 y su modificatorio Decreto DECTO-2025-1468-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico consignado en el Visto, se tramita el llamado a Licitación Pública para la adquisición de siete (7) vehículos tipo camioneta pick-up 4x4, destinados a la Dirección Provincial de Fauna dependiente del Ministerio de Seguridad, conforme a la solicitud obrante en Nota NO-2026-02158883-NEU-MSEG;

Que se ha incorporado el presupuesto actualizado mediante el documento IF-2026-02130360-NEU-FAUNA#MSEG;

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y logística de la Dirección Provincial de Fauna, a fin de garantizar el cumplimiento eficaz de sus funciones sustantivas de control, fiscalización y conservación de la fauna silvestre en todo el territorio provincial;

Que el desarrollo de las tareas de contralor a cargo del Cuerpo de Guardafauna se encuentra comprometido debido a la falta de vehículos adecuados, considerando que la complejidad y la extensión geográfica del territorio provincial requieren una presencia constante y efectiva en el terreno;

Que la incorporación de las siete (7) unidades 4x4 permitirá optimizar las condiciones de trabajo de los/as agentes e incrementar significativamente la capacidad de despliegue y el poder disuasorio del organismo, contribuyendo de manera directa a la protección y al manejo sostenible del patrimonio natural de la Provincia del Neuquén;

Que el monto estimado de la contratación asciende a la suma de pesos cuatrocientos trece millones setenta y un mil con 00/100 ($413.071.000,00), conforme surge del Pedido de Suministro N° 7775 y de la Solicitud de Provisión N° 4833, por lo que resulta necesario efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para atender el gasto que demande la presente

contratación, conforme surge del Informe Técnico incorporado a las actuaciones, en el marco del Decreto N° 0182/18;

Que en virtud del Decreto N° 0381/17, el llamado a Licitación Pública y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales serán publicados en el sitio web oficial de la Provincia, y la Licitación se realizará mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén (Co.Di.NEU.), instrumentada por el Decreto DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN;

Que han tomado debida intervención la Dirección Provincial de Administración y la Dirección Provincial de Legal y Técnica, ambas dependientes del Ministerio de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1°, Inciso a) y 2°, Inciso a) del Decreto DECTO-2025-1468-E-NEU-GPN, modificatorio del Decreto N° 2758/95, Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORÍZASE a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Seguridad a efectuar el presente llamado a Licitación Pública, cuya numeración determinará en su momento el Sistema S.A.F.I.PRO., para la adquisición de siete (7) vehículos tipo camioneta pick-up 4x4, destinados a la Dirección Provincial de Fauna dependiente del Ministerio de Seguridad, por un monto estimado de pesos cuatrocientos trece millones setenta y un mil con 00/100 ($413.071.000,00).

Artículo 2°: APRUÉBASE el modelo de Pedido de Presupuesto y el tenor del Pliego de Bases y Condiciones por los que se regirá el llamado a Licitación Pública, que como documentos **IF-2026-03060684-NEU-ADM#MSEG** y **PLIEG-2026-03065277-NEU-ADM#MSEG**, respectivamente, forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3°: AUTORÍZASE a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Seguridad a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas y a designar a los/as integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación, de conformidad con la normativa vigente y con lo establecido en el Artículo 39° del Decreto N° 2758/95, Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4°: AUTORÍZASE a la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Seguridad, a efectuar sucesivos llamados cuando la presente Licitación Pública resultare total o parcialmente desierta o fracasare por inadmisibilidad o invalidez de las ofertas presentadas, siempre que ello resulte conveniente y oportuno para la concreción del trámite y se mantenga el objeto, las condiciones y el monto estimado de la Licitación Pública autorizada en el Artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

S.A.: 03 SD - MINISTERIO DE SEGURIDAD

U.O: 01 - MINISTERIO DE SEGURIDAD

PRG 068 - MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS ECOSISTEMAS

JUR	SAF	U.O	CPN1	CPN2	FINA	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE

03	SD	01	068	000	04	04	00	04	03	00	000	3453	$413.071.000,00

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Artículo 6°: DETERMÍNASE la gratuidad del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, conforme a lo establecido en el Decreto N° 0381/17 y **PUBLÍQUESE** el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by NICOLINI Matias Eduardo
Date: 2026.09.15 15:00:06 ART
Location: Provincia del Neuquén

Matias Eduardo Nicolini
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.09.21 18:16:30 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.09.21 18:16:02 -03'00'